



SESIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

Día: lunes 5 de julio de 2019

HORA: 9:00 Horas

Lugar: Sala de consejo pabellón nuevo FCCA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables y administrativas ha citado a consejo de facultad ordinario con el siguiente orden del día:

1. Grados y Títulos
2. Licencia por Año Sabático Dr. E. Jiménez Nina E.P. Cs.Cs.
3. Prórroga de Licencia docente Heber Poma E.P. Cs.Cs.
4. Conformidad de Expediente Ejecución Obra Cs.Cs.
5. Aprobación Carga Académica E.P. Adm.
6. Aprobación Horario E.P. Adm.
7. Otros.

Se da inicio a la sesión de consejo de facultad ordinario siendo las 9:47 horas, el secretario técnico encargado procede a llamar lista para verificar el quórum correspondiente, siendo el resultado el siguiente:

DOCENTES PRINCIPALES:

1	DR. EDUARDO JIMÉNEZ NINA	Presente
2	LIC. ADM. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA	Presente
3	DR. SABINO LUZA FLORES	Presente
4	DR. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS	Presente
5	DR. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS	Presente
6	DRA. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA	Presente

DOCENTES ASOCIADOS

9	M.Sc. REYNALDO ALCOS CHURA	Presente
10	DR. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI	Presente

TERCIO ESTUDIANTIL

11	DANIEL FELIPE RIVERA DUEÑAS	Presente
12	JHOJAN ABEL GUZMAN CONDORI	Presente
13	JOSE ANTONIO FLORES VELASQUEZ	Presente
14	BENIGNO QUISPE CHAVEZ	Presente
15	ALMIR ASQUI RAMOS	Presente
16	LIZETH NORMA MARCA MARCA	Presente





Teniendo el quórum de Ley se inicia la sesión de consejo de facultad.

Se procede a tratar la agenda de la siguiente manera:

1. TÍTULOS PROFESIONALES:

Escuela profesional ciencias contables

1. SAMUEL TICONA TICONA
2. VICENTE CHAIÑA QUISPE
3. LIZ ELIZABETH YANES ACUÑA
4. NURY SIVEL SARDON NAVIA
5. JUAN CARLOS MACEDO MALAGA
6. YESILE LOURDES APAZA CONDORI
7. SARA LIZBETH PACORI ZAPANA
8. MICHAEL BRAYAN JIMENEZ ANCCORI
9. LUCY NOEMI QUISPE CALSIN
10. ANALI SINDY ARAGON HANCCO
11. RONALD CONDORI TICONA
12. LUIGI AMILCAR MAMANI ROJAS
13. LUZMARINA CHAHUARA TURPO
14. BUENAVENTURA ORMACHEA VALDEZ
15. GERMAN LUCIO PUMA APAZA
16. JORGE LUIS ACHATA FLORES
17. MARIA DE FATIMA FLORES CRUZ
18. JUVENAL CHUSI SONCCO
19. HELEN LIDIA PILCO COLORADOC

El decano pone a consideración los títulos profesionales, presentados por la escuela de ciencias contables; Aprobado por consejo.

Los consejeros preguntan respecto si con la nueva ley son válidos los informes profesionales después de participar varios consejeros, lo cual es aclarado por el Jorge Núñez, lo cual indica que si está contemplado, después de un largo debate quedan observados los expedientes que han sido obtenido por la modalidad de Experiencia Profesional siendo dos expedientes: ANGEL JESUS ESPINOZAROQUE y YENY RAMOS HUANCCO. Acordándose que solicite precisar y aclarar la procedencia de los mismos su inadmisibilidad y/o para cuyo efecto sírvase coordinar con el Vicerrectorado de Investigación. El decano pone a consideración; Aprobado por consejo.

Escuela profesional Administración.

1. ROXANA CHIPANA HUAMAN
2. DAVID ALEXANDER CORDERO ROJAS
3. BLANCA NELIDA AGUILAR NINA
4. ROGER LENIN LOPE LLAMOCCA





5. TONY GOTARDO MARTINEZ MURILLO

El decano pone a consideración los títulos profesionales, presentados por la escuela profesional de administración; Aprobado por consejo.

2. GRADOS DE BACHILLER:

Escuela profesional ciencias contables

1. SUCAPUCA TITO SENAYDA MAGALI
2. QUISPE MAMANI ERIKA LORENA
3. CONDORI CCUNO CECILIA
4. APAZA MACHACA EDITH
5. CONDORI YANA RAFAEL EDDIE
6. SONCCO PULCHA FIORELA
7. PANCCA HUMPIRI VALERIA
8. ACERO CALIZAYA YOANY FRANCY
9. VALERO QUISPE CHRISTIAN DENNIS
10. CONDORI CONDORI ROY EDISON
11. JALLO FLORES VANESA ESTEFANY
12. PAUCAR MAMANI DONAL RONY

El decano pone a consideración los grados de bachiller de la Escuela profesional ciencias contables; Aprobado por consejo.

Escuela profesional de Administración

1. CANQUI FLORES EDDY LUIS
2. CARI CALCINA PATRICIA
3. ACHATA CASTRO MAYUMI
4. TRUJILLO FLORES MARCO ANTONIO
5. VALDEZ QUIÑONEZ ALEXANDER ELIAS
6. APAZA APAZA DEMETRIO MARIO

El decano pone a consideración los grados de bachiller de la Escuela profesional de administración; Aprobado por consejo.

3. LICENCIA POR AÑO SABÁTICO DR. E. JIMENEZ NINA E.P. CS.CS.

El decano informa que se tiene la solicitud con Reg. N° 2438-2018, presentada por el docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables Dr. EDUARDO JIMENEZ NINA, en la que solicita licencia por año sabático a partir del I Semestre Académico 2019, y con documento de fecha 28 de mayo comunica que en vista de que no fue posible la atención para su licencia por año sabático solicita sea considerada a partir del Segundo Semestre Académico 2019.



El decano pone en consideración la PROPUESTA, a Consejo Universitario, el otorgamiento de licencia por Año Sabático a partir del II Semestre académico 2019, para el docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva, Dr. EDUARDO JIMENEZ NINA, para realizar el trabajo de Texto Universitario titulado “DERECHO TRIBUTARIO”. Aprobado por consejo.

4. PRÓRROGA DE LICENCIA DOCENTE HEBER POMA E.P. CS.CS.

El decano informa la solicitud, presentada por el docente Heber David Poma Cornejo, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, en la que comunica que estando con licencia por estudios hasta el 20 de agosto de 2019 y habiendo aprobado su proyecto de tesis “Buenas Prácticas de Gestión de Riesgo de Crédito y su impacto en la creación de valor: Los Casos de las cooperativas de Ahorro y Crédito Top del Perú 2017 – 2018” solicita la prórroga de licencia por Estudios con goce de haber por 5 meses a partir del 20 de agosto del 2019 a fin de poder culminar la tesis y optar el grado de Magister en Finanzas y Riesgo Financiero otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El decano pone en consideración la PROPUESTA de la ampliación de licencia con goce de remuneraciones, a favor de HEBER DAVID POMA CORNEJO, docente nombrado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por el lapso de (05) meses, a partir del 20 de agosto de 2019, para la culminación de la Tesis y optar el Grado de Magister en Finanzas y Riesgo Financiero, otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Aprobado por consejo.

5. CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE EJECUCIÓN OBRA CS.CS.

El decano informa que se tiene el Informe N° 062-2019-OSI/UNA-PUNO, presentado por el Ing. Néstor Montes de Oca Valencia, Jefe de la Oficina de Supervisión de Infraestructura, en el que remite el EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO: “Plan de Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura del Área de Sociales de la UNA (Local SL01), con fines de Licenciamiento Institucional-Fac. Ciencias Contables y Administrativas”, así mismo indica que el informe de Liquidación Técnica y Financiera del P:I:P: ha sido elaborado por la Comisión de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, encontrándose conforme a la Directiva N° 002-2018-UNA-PUNO “Procedimientos para la Recepción y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública Ejecutadas Mediante la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y demás normas vigentes.

El decano pone en consideración DAR LA CONFORMIDAD, al EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO: “Plan de Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura del Área





de Sociales de la UNA (Local SL01), con fines de Licenciamiento Institucional-Fac. Ciencias Contables y Administrativas”. Aprobado por consejo.

El consejero DR. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS solicita se construya la aplicación de gradas de la escuela de contabilidad, en vista de que se tiene material que ha sobrado de las obras a mismo la construcción de cafetín y playa estacionamiento, después de participar varios consejeros se acuerda nominar una comisión a fin de efectuar coordinaciones y/o gestiones para el acondicionamiento de la infraestructura de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, pabellón antiguo y pabellón nuevo, fin de dar soluciones a petitorios existentes, que conforman las siguientes personas:

PRESIDENTE: Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS
MIEMBROS: Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI
: Estud. DANIEL FELIPE RIVERA DUEÑAS

El decano pone a consideración; Aprobado por consejo.

6. APROBACIÓN CARGA ACADÉMICA E.P. ADM.

El decano informa que si tiene el El Oficio N° 021-2019-DDA/EPA-FCCA-UNA, con Reg. N° 1121, presentado por el Lic. Adm. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA, Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración, en el que solicita que mediante Consejo de Facultad se apruebe los anexos N° 06, 07 y 08 de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Administración correspondiente al I semestre académico 2019. El consejero DR. SABINO LUZA FLORES, Pregunta si se ha emitido informe correspondiente a lo que el decano manifiesta que si tiene informe; el consejero ALMIR ASQUI RAMOS manifiesta que estos actos no se vuelvan a repetir por en vista de que se está culminando el semestre.

El decano pone a consideración La aprobación, la carga académica para el primer semestre académico 2019, de la escuela profesional de administración, incluyendo los anexos. Aprobado por consejo.

7. APROBACIÓN HORARIO E.P. ADM.

El decano informa que si tiene el Oficio N° 184-2019-D-EPA-FCCA-UNA, el director de la Escuela Profesional de Administración, presenta el Horario de Sesiones de Aprendizaje del I Semestre Académico 2019. Solicitando la aprobación, en vía de regularización, el HORARIO DE SESIONES DE APRENDIZAJE DEL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO 2019 de la Escuela Profesional de Administración, de acuerdo a los ANEXOS 09 y 10.

El decano pone a consideración; Aprobado por consejo.



8. OTROS.

9. El Oficio N° 276-2019-VRACAD-UNAP

El decano informa del El Oficio N° 276-2019-VRACAD-UNAP, del Dr. Rogelio O. Florez Franco Vicerrector Académico, en el que comunica que de acuerdo al Informe de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica de la Dirección General Académica, que se sirva implementar las medidas correctivas a la distribución de carga académica 2019-I de los docentes contratados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones del informe.

Que, en las conclusiones del Informe N° 134-2019-OSEA/DGA-UNA-P, de la Oficina de Supervisión y Evaluación Académica de la Dirección Académica, indica que los docentes contratados de Tipo B1 (12 docentes) no cumplen con la carga académica lectiva de 16 horas mínimo y contratados de Tipo B2 (04 docentes) no cumplen con la carga académica lectiva de 8 horas que está dispuesto por el Decreto Supremo N° 418-2017-EF., así mismo, indica que de acuerdo a la normatividad académica es de entera responsabilidad del Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ciencias Contables proponer la Carga Académica y propuesta de contrato de docentes de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220.

Con el fin de efectuar coordinaciones con la Dirección Académica y a fin de arribar a un entendimiento salomónico para la solución del impase sobre carga académica de docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, se propuso una Comisión en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 05 de julio de 2019,

Se le sede la palabra al Ing. Jorge Núñez, a lo que se produce un largo debate participan diversos consejeros y se acuerda NOMINAR, una Comisión que se encargue de las coordinaciones pertinentes con la Dirección Académica de Vicerrectorado Académico, a fin de arribar a un entendimiento salomónico para la solución del impase sobre carga académica en la Escuela Profesional de Ciencias Contables que integran las siguientes docentes:

PRESIDENTE: Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

MIEMBROS: Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

Director Dpto. Acad. E. P. de Ciencias Contables

: Dr. PERCY QUISPE PINEDA

Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables

:Estud. JHOJAN ABEL GUZMAN CONDORI

El decano pone en consideración la propuesta. Aprobado por consejo.

10. Oficio N° 091-2019-D-EPCs.C-FCCA-UNA

El decano informa que se tiene el Oficio N° 091-2019-D-EPCs.C-FCCA-UNA, con Reg. 1187, presentado por el Dr. Percy Quispe Pineda, Director de la Escuela Profesional





de Ciencias Contables, en el que solicita aprobación de modificación de Reglamento de Prácticas Pre – Profesionales, dentro de la Actualización del Currículo Flexible por Competencia 2015-2019, versión 2.0 que fue aprobada con Resolución Decanal N° 255-2019-OPCDD/DGA-UNAP y ratificado con Resolución Rectoral N° 2291-2016, por lo que solicita que mediante Consejo de Facultad sea aprobada la modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.

El decano pone en consideración APROBAR, la modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, incorpore un artículo en Disposiciones Complementarias de Matrículas del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2019, como particularidad de la Escuela Profesional, que los estudiantes del III ciclo a la finalización del Semestre Académico deberán presentar el Certificado de Estudios o Constancia Oficial de una institución acreditada por la UNA y/ el Ministerio de Educación con una duración mínima de 06 meses como pre matrícula del Componente Curricular de Inglés Técnico, caso contrario el Coordinador Académico no habilitará el componente curricular para registro de matrículas. Aprobado por consejo.

11. Oficio N° 091-2019-D-EPCs.C-FCCA-UNA

El Oficio N° 092-2019-D-EPCs.C-FCCA-UNA, con Reg. 1187, presentado por el Dr. Percy Quispe Pineda, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, en el que solicita aprobación de modificación de Reglamento de Prácticas Pre – Profesionales, dentro de la Actualización del Currículo Flexible por Competencia 2015-2019, versión 2.0 que fue aprobada con Resolución Decanal N° 255-2019-OPCDD/DGA-UNAP y ratificado con Resolución Rectoral N° 2291-2016, por lo que solicita que mediante Consejo de Facultad sea aprobada la modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.

El decano pone en consideración, APROBAR, la modificación del Reglamento del Componente Curricular Prácticas Pre Profesionales y Gabinete, que consta de 08 folios, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, 2015 que se encuentra en el Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 V.2.0, presentado por el director de la E.P. de Ciencias Contables. Aprobado por consejo.

12. Nominación de comisión de ratificación y promoción de asensos

En decano informa que la comisión de Ratificación y Promoción docente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, ha culminado su tiempo por lo que es necesario la nominación o ratificación de esta para un nuevo periodo de la gestión (28-12-2019), de acuerdo a Reglamento, por lo que se propone lo siguiente:

PRESIDENTE: M.Sc. HERMOGENES MENDOZA ANCCO

Decano

MIEMBROS: Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS





- : Dr. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS
- : Dr. PERCY QUISPE PINEDA
- : Estud. JOSE ANTONIO FLORES VELASQUEZ
- : Estud. LIZETH NORMA MARCA MARCA

El decano pone en consideración la propuesta. Aprobado por consejo.

13. Informe

El decano informa sobre la resolución Resolución Rectoral No 1438-2019-R-UNA.
Donde:

SE RESUELVE:
Artículo Primero.- DECLARAR, la NULIDAD DE OFICIO en todos sus extremos, la Resolución Rectoral N° 4258-2017-R-UNA de fecha 30 de diciembre del 2017; en consecuencia DEJAR SIN EFECTO el ASCENSO a la categoría de ASOCIADO a Tiempo completo, a partir del 01 de enero del 2018, al docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, CPC. MARCO FELIX ROMANI ALEJO; al haberse configurado la causal de nulidad establecida en el numeral 1) del Artículo 10° del T.U.O de la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y por contravenir lo establecido los artículos 82° y 83° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

No habiendo más puntos a tratar; El decano da por concluido la sesión de consejo de facultad siendo las 12:25 horas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
Msc. FERMOSONES MENDOZA ANCCO
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
Dr. Manuel Anchapuri Quispe
SECRETARIO TECNICO

.....
DR. EDUARDO JIMÉNEZ NINA
DNI: 01220207

.....
LIC. ADM. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA
DNI:

.....
DR. SABINO LUZA FLORES
DNI:

.....
DR. EDGAR DARÍO CALLOHUANCA AVALOS
DNI:



.....
DR. NICOLÁS EDGAR ROQUE BARRIOS
DNI:

.....
DRA. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA
DNI:

.....
MSc. REYNALDO ALCOS CHURA
DNI:

.....
DR. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI
DNI:

.....
LIZETH NORMA MARCA MARCA
DNI:

.....
DANIEL FELIPE RIVERA DUEÑAS
DNI:

.....
JHOJAN ABEL GUZMAN DONDORI
DNI:

.....
JOSE ANTONIO FLORES VELASQUEZ
DNI:

.....
BENIGNO QUISPE CHAVEZ
DNI:

.....
ALMIR ASQUI RAMOS
DNI: